

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



V LEGISLATURA

Ciudad de México a 16 de junio de 2010.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se le convoca a la **Reunión de Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables**, el próximo **miércoles 23 de los corrientes, a las 10:00 horas**, en el Salón Luís Donaldo Colosio, sito en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende – 1er. Piso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a. De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



V LEGISLATURA

- b. De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal.

4. Asuntos generales.

Se anexa carpeta de trabajo.

En espera de contar con su presencia, quedamos de usted

A T E N T A M E N T E

Dip. Maricela Contreras Julián
Presidenta de la Comisión de Salud
y Asistencia Social

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez
Presidenta de la Comisión de Atención a
Grupos Vulnerables

Dip. Rocío Barrera Badillo
Secretaria de la Comisión de Salud
y Asistencia Social

Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas
Secretario de la Comisión de Atención a
Grupos Vulnerables